

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603

INFORME DE REEVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto de 2025, se presenta el Informe final resultante de la Reevaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorandum DOP/COP/N° 257/25 de fecha 05 de agosto de 2023, la Oficina de Coordinación solicita la reevaluación a la Comisión Reevaluada de Ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Fernando Fernandez, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Aura Franco, en representación de la Dirección de Logística y Suministro de Salud.

1- ANTECEDENTES:

A fin de no extender innecesariamente el informe de reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603**, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos **únicamente en el ítem 21** del presente llamado, motivo de la presente protesta.- Los Oferentes que cotizaron dichos lotes son: PROSALUD FARMA S.A., BIOTENG S.A y BIOERIX S.A.-

Que, por Resolución, CA N° 033-012/25 de fecha 03 de junio d 2025, se Adjudica la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603** a las firmas; AO POTI S.A.; ARGON S.R.L.; BIOERIX S.A.; BIOTENG S.A.; CATERERES & AFINES S.A.; DROGUEPAR S.A.; ENDOTERAPIA S.R.L.; EUROQUIMICA S.A.; INTERLABO S.R.L.; MATHER COMPANY S.R.L.; MEDICAL SUPPLY S.A.; NL PHARMA S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; SCAVONE HNOS. S.A.; SIEGEN S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.-

Que, por Resolución DNCP N° 2239/25 fecha 31 de julio de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió hacer 1. Hacer lugar a la protesta promovida, 2. Anular la adjudicación del ítem 21 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas 3. Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado emitida como consecuencia de la nueva evaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad art. 131 de la Ley N° 7021/22.”, 4. Comunicar a quínees corresponda y cumplida, archivar.-

LC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
C.A.M.S. - D.E.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por **Memorándum CA 5000031718** de fecha 12 de junio de 2025, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **358 “ÚTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO”** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° **2524/25** de fecha 12 de junio de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.-

3- INFORME JURIDICO

1- PROSALUD FARMA S.R.L CON RUC N° 80033584-8

- ✓ JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI CON C.I.N° 519.783
- ✓ CAMILA RIENZI ZUCOLILLO CON C.I.N° 3.713.353
- ✓ ZULMA LUCIA PANIAGUA GAYOSO CON C.I.N° 4.164.416
- ✓ MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO CON C.I.N° 4.678.373.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y su **Decreto Reglamentario**

Monto de la oferta Ítems: 21	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Seguro: Patria Seguros. Póliza N° 1508010283	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
Total Gs: 316.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- BIOTENG S.A. CON RUC N° 80035226-2

- ✓ MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA CON C.I.N° 1.100.985
- ✓ ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL CON C.I.N° 996.554
- ✓ FELIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA CON C.I.N° 2.191.448
- ✓ YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION CON C.I.N° 3.831.828
- ✓ ALBERTO RAMON NUÑEZ MARTINEZ CON C.I.N° 1.238.384
- ✓ PATRICIA VEGA RAMIREZ CON C.I.N° 4.914.641
- ✓ NATALIA MARIA IBARROLA HUIDOBRO CON C.I.N° 4.470.079

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y su **Decreto Reglamentario.-**

JC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.M.I.E. - D.I.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.V. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966

Monto de la oferta. Ítems.21	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 y DD.JJ. de Integridad:	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Seguro: Alianza Seguros. Póliza N° 1508003507	Documento s que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representa ción suficiente del firmante de la Oferta
Total. Gs. 316.800.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- **BIOERIX SA CON RUC N° 80051821**

ROBERT AMERICO HARRISON CAMPOS CON C.I.N° 4.664.707
CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI CON C.I.N° 1.045.196
DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA CON C.I.N° 2482702
HERMELINDA JARA CON C.I.N° 743281
ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI CON C.I.N° 1.045.197
EDGAR STEVEN ACUÑA ARANDA CON C.I.N° 1.842.986
TEREZA BEATRIZ ORTOLA GUILLEN CON C.I.N° 4.470.244

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y su **Decreto Reglamentario.-**

Monto de la oferta Ítems: 21	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Seguro: YACYRETA. Póliza N° 1508008812	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
Total Gs: 396.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- **ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.**

En fecha 06 de agosto de 2025, se solicitó por correo electrónico a las firmas: PROSALUD FARMA S.A. y BIOTENG S.A. la siguiente documentación:

PROSALUD FARMA S.A con RUC N° 80033584-8licitaciones@prosaludfarma.com.py/
licitaciones.prosalud@gmail.com

- Declaración Jurada de Salarios de los 6 (seis) meses anteriores a la apertura de sobres, según la Resolución DNCP N° 1547/24 Artículo N° 2 Inc. A CRITERIOS DE DESEMPATE.

Respuesta: La firma presento lo solicitado

BIOTENG S.A. CON RUC N° 80035226-2: licitaciones@bioteng.com.py

- Declaración Jurada de Salarios de los 6 (seis) meses anteriores a la apertura de sobres, según la Resolución DNCP N° 1547/24 Artículo N° 2 Inc. A CRITERIOS DE DESEMPATE.

Respuesta: La firma presento lo solicitado

En fecha 11 de agosto de 2025, se solicitó por correo electrónico a la firma: BIOERIX S.A RUC N° 80051821-7., lo siguiente:

La aceptación PARA ADECUAR SU PRECIO AL DE LA OFERTA MÁS BAJA, conforme se indica en los términos de referencia:

- La aceptación a bajar los precios ofertados al de la oferta más baja, teniendo en cuenta que para el presente llamado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultaneo, según lo establecido:

ITEM 21 a 33.000

- Se solicita el desglose del **ítem 21**, teniendo en cuenta lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN punto 3. Análisis de los precios ofertados.

Respuesta: La firma NO acepto la adecuación de precios ni tampoco presento del desglose de precios solicitado.-

5. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES:

OFERENTE	PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8	BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2	BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	cumple	cumple	cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple	cumple	cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	cumple	cumple	cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	cumple	cumple	cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	cumple	cumple	cumple

J.C.QUIM, AURA FILANL
Sección Planificación y
Suministros de Salud
O.G.M.I.S – O.L.S.S. – L.P.S

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.556
Cel. 984 308 966

OFERENTE	PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8	BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2	BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019-2020-2021-2022-2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación	cumple	cumple	cumple
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019-2020-2021-2022-2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	cumple	cumple	cumple
Autorización del Fabricante	cumple	cumple	cumple
a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.			
b) Si el oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización de fabricante.			
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.			
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.			
Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio.			
Resolución de Apertura:	cumple	cumple	cumple
a. Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).			
b. En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).			
c. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente (producto nacionales), para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).			

J.C. QUIM, AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
C.M.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966

000065

OFERENTE	PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8	BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2	BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7
En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.			
CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS: De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.			
Los oferentes que no sean el fabricante del producto ofertado deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.			
Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).			
Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.			
Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	cumple	cumple	cumple
Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.			
En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.			
Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción de producción BNF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente el país de origen. O en su defecto Certificados ISO o CE o UL o FDA o TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen. Traducido al español	cumple	cumple	cumple
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	cumple	cumple	cumple
Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados.	cumple	cumple	cumple

OFERENTE	PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8	BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2	BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7
Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en donde conste que el ítem y/o ítems de la oferta, no cuentan con denuncias por inconvenientes en la utilización de los mismos, tramitadas ante el Sistema Nacional de Farmacovigilancia/Tecnovigilancia dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) La comisión Evaluadora podrá cotejar con el ente mencionado, y en caso de que la misma cuente con reporte adverso, será causal de descalificación.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones	cumple	cumple	cumple

J.C. QUIM. AUBA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
M.F.M.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



6. CUADRO COMPARATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	EMPRESA	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Margen de Preferencia	Observacion
21	PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8	10240	11001441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EASTMARK fabricante: ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO.,LTD procedencia: CHINA	4.800	9.600	34.107	33.000	316.800.000	-3%	N/A	MENOR OFERTA APLICANDO EL CRITERIO DE DESEMPATE. LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT ESTABLECIDAS EN EL PBC, Y CUMPLE EN CUANTO A DOCUMENTACIONES. SE SUGIERE ADJUDICAR.
21	BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2	10240	11001441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EASTMARK fabricante: ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO.,LTD procedencia: CHINA	4.800	9.600	34.107	33.000	316.800.000	-3%	N/A	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT ESTABLECIDAS EN EL PBC, Y CUMPLE EN CUANTO A DOCUMENTACIONES. SE SUGIERE ADJUDICAR.
21	BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7	10240	11001441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: STERIFIX BRAUN fabricante: Laboratorios B Braun SA procedencia: Brasil	4.800	9.600	34.107	41.250	396.000.000	21%	N/A	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT ESTABLECIDAS EN EL PBC, Y CUMPLE EN CUANTO A DOCUMENTACIONES. NO ACEPTA ADECUAR SUS PRECIOS. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA.

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

JC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.I.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 955



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados al oferente: BIOERIX S.A.; debido a que el mismo se encuentra fuera del rango establecido por la DNCP.-

Que, conforme a criterio de Desempate Resolución DNCP N° 1547/24. Artículo N° 2 Inc a)

- a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis(6) meses anteriores alActo de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.

Se realiza la verificación;

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 DE FEBRERO DE 2025

OFERENTE	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	SUMATORIA- MESES	MESES ANTERIORES	PROMEDIO
PROSALUD FARMA S.A.	327	341	340	359	983	369	2719	6	453,166667
BIOTENG S.A.	14	13	13	14	14	14	82	6	13,6666667

7. ABASTECIMIENTO.

Será por ÍTEM y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas de la siguiente manera:

-C.QUIM. AURA FRANC
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	EMPRESA	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Abastecimiento %	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
21	PROSALUD FARMA S.A.	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EASTMARK fabricante: ZHIJIANG KINDLY MEDICAL DEVICES CO.,LTD procedencia: CHINA	4.800	9.600	33.000	60%	2.880	5.760	33.000	190.080.000
21	BIOTENG S.A.	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EASTMARK fabricante: ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO.,LTD procedencia: CHINA	4.800	9.600	33.000	40%	1.920	3.840	33.000	126.720.000

- a. La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- b. En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- c. En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

Observación: Se aclara que el sistema de abastecimiento que se tomara será el establecido en este apartado, teniendo en cuenta que en el SICP no indica en caso de presentarse 1 o 2 ofertas.

En fecha 11 de agosto de 2025, se solicitó a lo siguiente:

J.C. QUIM. ADRA FRANK
Sección Planificación y
Suministros de Salud
T.G.M. / S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel. 0984 308 966

BIOERIX S.A. con RUC N° 80051821-7: licitaciones@bioerix.com.py

- Se solicita Adecuar el precio en el ítem 21 a Gs. 33.000

Respuesta: La firma no acepto la adecuación de precios

8. INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO

Por correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, se solicitó a la Dirección Logística de Suministros de Salud, el informe de ejecución de contrato.-

En fecha 08 de agosto de 2025, la Sección ejecución de contratos remite el siguiente informe: “El **ITEM 21 material 11001441 FILTRO 0,22 MICRAS P/ADM/NUTRIC/PARENTER no posee ejecución**, debido a que no cuenta con contrato suscrito para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603.-

J.C. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Abog. Fernando Fernandez
RUC 081 40.059
Dirección Jurídica - IPS

9. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS

BIOTENG S.A. con RUC N° 80035226-2		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 2020 2021 2022 2023).		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2022	Factura N° 001-001-0001531	126.058.736
2022	Factura N° 001-001-0001460	126.166.663
2022	Factura N° 001-001-0001973	54.596.750
2022	Factura N° 001-001-0001975	78.871.305
2022	Factura N° 001-001-0001996	56.951.000
2022	Factura N° 001-001-0001995	78.645.000
2023	Factura N° 001-001-0002062	129.792.000
2023	Factura N° 001-001-0002119	135.585.330
2023	Factura N° 001-001-0002126	170.558.640
2023	Factura N° 001-001-0002145	140.608.000
2020	Factura N° 001-001-0001041	129.600.000
2020	Factura N° 001-001-0001043	487.296.000
2021	Factura N° 001-001-0001211	531.360.000
2022	Factura N° 001-001-0001523	264.480.000
2022	Factura N° 001-001-0001672	134.680.000
2022	Factura N° 001-001-0001727	130.075.200
2022	Factura N° 001-001-0001729	427.680.000
2022	Factura N° 001-001-0001773	119.400.000
2022	Factura N° 001-001-0001835	228.000.000
2022	Factura N° 001-001-0001922	285.442.800
2022	Factura N° 001-001-0001676	205.952.400
2023	Factura N° 001-001-0002177	209.000.000
2023	Factura N° 001-001-0002271	119.400.000
2022	Factura N° 001-001-0001494	220.022.398
2022	Factura N° 001-001-0001511	114.000.000
2022	Factura N° 001-001-0001537	228.000.000
2022	Factura N° 001-001-0001673	186.960.000
2022	Factura N° 001-001-0001679	193.040.000
2023	Factura N° 001-001-0002023	154.224.000
2023	Factura N° 001-001-0001859	179.100.000
2023	Factura N° 001-001-0001983	290.093.245
2023	Factura N° 001-001-0002048	187.128.000
2023	Factura N° 001-001-0001852	202.020.000
2023	Factura N° 001-001-0001633	154.742.400
2022	Factura N° 001-001-0001668	972.000.000
2023	Factura N° 001-001-0001822	396.537.600
2023	Factura N° 001-001-0001891	722.855.000
2023	Factura N° 001-001-0001906	916.984.800
TOTAL		9.487.907.267
MONTO DE LA OFERTA		17.977.104.000
50 % DE LA OFERTA		8.988.552.000

CUMPLE

J.C. QUIM, AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
O.G.M.I.S - O.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0684 308 966

000058

BIOERIX S.A. CON RUC N° 80051821-7			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 2020 2021 2022 2023).			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2023	Factura N° 001-001-0011212	1.209.115.500	
2023	Factura N° 001-001-0011198	943.323.600	
2023	Factura N° 001-001-0011176	222.873.700	
2023	Factura N° 001-001-0011157	638.124.240	
2023	Factura N° 001-001-0011137	216.000.000	
2023	Factura N° 001-001-0011119	1.302.188.685	
2023	Factura N° 001-001-0011116	77.004.055	
2023	Factura N° 001-001-0011103	65.350.000	
2023	Factura N° 001-001-001078	254.806.200	
2023	Factura N° 001-001-0010761	360.930.000	
2022	Factura N° 001-001-0010738	360.930.000	
2022	Factura N° 001-001-0010711	140.692.680	
2022	Factura N° 001-001-0010705	203.088.000	
2022	Factura N° 001-001-0010663	875.092.720	
2022	Factura N° 001-001-00100651	721.860.000	
2022	Factura N° 001-001-0010613	314.009.100	
2021	Factura N° 001-001-0008321	204.160.000	
2021	Factura N° 001-001-000379	273.000.000	
TOTAL		8.382.548.480	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		16.216.320.000	
50 % DE LA OFERTA		8.108.160.000	

PROSALUD FARMA S.A. CON RUC N° 80033584-8			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 2020 2021 2022 2023).			
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO	
2022	CONTRATO N° 543/2022	22.871.989.545	
2023	CONTRATO N° 030/2023	9.467.868.960	
TOTAL		32.339.858.505	CUMPLE
MONTO DE LA OFERTA		19.463.520.000	
50 % DE LA OFERTA		9.731.760.000	

ICQUIM. JORJA FRANK
Sección de identificación y
suministros de salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S. - I.P.S.


Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966

300057

9- CAPACIDAD FINANCIERA:

BIOERIX S.A. con RUC N° 80051821-7									
		2021		2022		2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.756.414.205	2,63	17.855.664.259	2,14	22.941.826.423	1,80	2,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.619.069.304		8.332.351.282		12.776.777.222			
Endeudamiento	Pasivo total	5.619.069.304	0,35	8.332.351.282	0,43	12.776.777.222	0,51	0,43	CUMPLE
	Activo total	16.199.047.180		19.433.662.293		24.838.667.167			
Rentabilidad	Utilidad Neta	162.609.622	0,02	521.333.135	0,05	960.578.934	0,09	0,05	CUMPLE
	Capital	10.669.833.408		10.669.833.408		10.861.928.204			
Capital Operativo	Activo corriente					22.941.826.423	10.165.049.201	2.432.448.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.776.777.222			
16.216.320.000									

BIOTENG S.A. con RUC N° 80035226-2									
		2021		2022		2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.749.363.145	1,56	61.879.819.476	2,22	90.504.381.363	2,02	1,93	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.620.604.644		27.870.496.706		44.816.146.847			
Endeudamiento	Pasivo total	12.620.604.644	0,54	29.037.701.406	0,45	47.226.256.027	0,50	0,50	CUMPLE
	Activo total	23.471.803.250		65.222.177.676		94.023.973.721			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.188.496.635	0,38	25.333.277.664	4,44	13.339.453.306	0,45	1,76	CUMPLE
	Capital	5.700.000.000		5.700.000.000		29.700.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					90.504.381.363	45.688.234.516	2.696.565.600	CUMPLE
	Pasivo corriente					44.816.146.847			
17.977.104.000									

PROSALUD FARMA S.A. con RUC N° 80033584-8									
		2021		2022		2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	216.633.729.815	6,31	295.575.927.759	4,42	521.203.014.157	4,87	5,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	34.349.914.118		66.868.473.066		107.098.143.619			
Endeudamiento	Pasivo total	297.431.440.448	0,58	358.376.909.702	0,61	501.109.780.544	0,62	0,60	CUMPLE
	Activo total	512.464.778.089		588.198.127.676		814.650.618.824			
Rentabilidad	Utilidad Neta	51.977.838.784	0,64	34.787.880.333	0,43	103.719.620.306	1,28	0,78	CUMPLE
	Capital	81.000.000.000		81.000.000.000		81.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					521.203.014.157	414.104.870.538	2.919.528.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					107.098.143.619			
19.463.520.000									

J.C. QUIM. AURA FRANK
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S. - I.P.S.

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0084 308 966

10- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y su **Decreto Reglamentario**, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR** el **ITEM 21** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603** a las firmas: **PROSALUD FARMA S.A. con RUC N° 80033584-8** y a la firma: **BIOTENG S.A. con RUC N° 80035226-2**, por cumplir con los requisitos legales, y técnicos, *según Planilla Anexa.* -

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe.-

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. N° 60.530
Cel.: 0981 308 966

Abg. Fernando Fernandez
Dirección Jurídica

IC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
G.M.I.S. / D.I.S.S. - I.P.S.

Lic. Aura Franco
Dirección de Logística y Suministro de Salud

000055

ANEXO I

PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8										
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
21	10240	11001441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EASTMARK fabricante: ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO.,LTD procedencia: CHINA	2.880	5.760	33.000	190.080.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL ÍTEM 21 (Guaraníes Ciento Noventa Millones Ochenta Mil)										190.080.000

BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2										
Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
21	10240	11001441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EASTMARK fabricante: ZHEJIANG KINDLY MEDICAL DEVICE CO.,LTD procedencia: CHINA	1.920	3.840	33.000	126.720.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL ÍTEM 21 (Guaraníes Ciento Veitiseis Millones Setecientos Veinte Mil)										126.720.000

Monto total Adjudicado en el ítem 21 de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603 son Gs. 316.800.000 (Guaraníes Trescientos Dieciséis Millones Ochocientos Mil)

J.C.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
G.M.I.S. – D.S.S. – I.P.S.


Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308 966